

ACTA NÚM. 12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2009

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veintiocho de julio de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Rodríguez González, se reúnen los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Moro Borrero, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Enrique Juan Pérez Viguera, D^a M^a del Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Saúl Fernández Beviá y D. Felipe Antonio Arias Palma, y los señores Concejales D. José Luis Barragán Baquero, D^a M^a Isabel Valle Gaona, D. Angel Andrés Sánchez García, D^a Carmen Céspedes Senovilla, D^a Mercedes Sánchez López, D^a Elena M^a Tobar Clavero, D^a Isabel María Delgado Barrera, D. José María Benabat Arroyo, D^a M^a Isabel Franco Ligenfert, D^a Rosario Macías López, D. Francisco Sánchez Nogales, D^a Irene Concepción Tato Pérez, D. Francisco José Balufo Ávila, D^a Amelia Bermúdez Vázquez, D. Eduardo Bacedoni Bravo, D. Pedro Jiménez San José y D^a Dolores Muñoz Carrasco, con la asistencia del Secretario General D. Ángel Baselga de Ojeda y del Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

- “1. Declaración de urgencia.*
- 2. Expediente de modificación presupuestaria”.*

No asiste a la sesión D. Juan Carlos Adame Pérez.

Siendo las diez horas y treinta minutos la Presidencia abre la sesión con el carácter de pública y se pasa a examinar el Orden del Día.

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente somete a votación ordinaria la urgencia de la sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad de los veintiséis Concejales presentes.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se da cuenta de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, D. Juan Carlos Adame Pérez, que dice lo que sigue:

“1º. Con objeto de ajustar los créditos presupuestarios a las nuevas necesidades de gastos se propone la realización de las siguientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Huelva:

PARTIDA DE BAJA

32210.41401 “Huelva Impulsa”

180.303,63 euros.

PARTIDA DE ALTA

46310.48911 “Fundación Valdocco”

180.303,63 euros.

La partida que se propone de baja se estima reducible sin que afecte al funcionamiento del respectivo servicio.

2º. Declarar la no disponibilidad de créditos por importe de 180.303,63 euros en la partida 32235.489 “Subvención Plan de Empleo” del Presupuesto del Patronato de Desarrollo Local Huelva Impulsa”.

Consta en el expediente informe del Economista Municipal, D. Agustín Garzón Núñez, con el visto bueno del Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz, de 27 de julio de 2009.

A continuación se produce el debate con las manifestaciones que constan en el Acta.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, en relación con el expediente de modificación presupuestaria núm. 16/2009, por importe de 180.303,63 euros, anteriormente transcrita.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la primera sesión que celebre la Comisión Informativa correspondiente.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente conmigo el Secretario General que certifico.